

LA PLATA, 11 de septiembre de 2012.-

**DISPOSICIÓN DE PRESIDENCIA N° 7459**

**VISTO:**

Las presentaciones efectuadas por los profesionales inscriptos mediante las cuales solicitan la cancelación de sus matrículas, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Mesa Directiva en su reunión n° 766 de fecha 3-12-99, resolvió, que los trámites a realizar cuando los profesionales solicitan la cancelación de sus matrículas para acogerse a los beneficios jubilatorios, no deben superar los cinco días hábiles a partir de la fecha de entrada de la solicitud, y que las mismas procederán -como así también en el caso de cancelaciones que no tengan un fin jubilatorio- aún en el caso de registrar deudas por distintos conceptos, las que se notificarán, gestionando el respectivo cobro, de conformidad a las normas vigentes.

Que los profesionales a cancelar no poseen deuda en concepto de DEP según el informe producido por la Gerencia Financiero Contable.

Que la Resolución de M.D. n° 1385 de fecha 20-02-09, autoriza a la Presidencia del Consejo al dictado de las disposiciones de cancelación.

Por ello, el

**PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO  
DISPONE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Cancelar las matrículas a solicitud de los profesionales que a continuación se mencionan:

PROFESIONAL	MAT.	Tº	Fº	LEG. N°	DEUDA	DELEGACIÓN
VERTA, Antonio Alberto	C.P.	37	8	9276/2	-----	SAN MARTÍN
EYRAS, Marcelo	C.P.	44	237	11326/3	-----	CHASCOMÚS
LOPEZ OVENZA, Celso Adolfo	C.P.	105	56	27007/5	-----	C.A.B.A.
VIGGIANO, Norma	C.P.	120	13	30868/4	-----	C.A.B.A.
PIERINI, Monica Beatriz	C.P.	124	242	32179/6	-----	MERCEDES
POGGIANI, Elizabeth Laura	C.P.	126	167	32631/3	-----	AVELLANEDA
MOREYRA, María Soledad	C.P.	135	172	35018/4	-----	LA PLATA
LEARDINI, Sandro	C.P.	141	190	36626/9	-----	AVELLANEDA
PELLO, Viviana Edith	C.P.	145	216	37719/8	-----	AVELLANEDA

**ARTÍCULO 2º.-** Procédase a registrar en el libro de matrículas las respectivas cancelaciones.

**ARTÍCULO 3º.-** *Regístrese; notifíquese; remítase copia de la presente a la Caja de Seguridad Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Pcia. de Bs. As.; dése cuenta al Consejo Directivo en la próxima sesión que celebre.*

*Dra. Diana Susana Valente  
Contador Público  
Secretaria General*

*Dr. Alfredo Domingo Avellaneda  
Contador Público  
Presidente*

*gjp/RAT*